



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: N° 502 /

TEMUCO,

19 MAYO 2014

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 06 de febrero 2014, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Ayudas Sociales Paliativas" para el año 2014.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 529, 536, 540, 542, 543, del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO
1.-	Patricia Rosmary Castillo Salinas			10 planchas de zinc 5V, 1 kg. clavos 5V, para reparación de vivienda.	3314694
2.-	Dorca Lorena Roa Navarro			16 planchas de ecoplac, 5 planchas de zinc 5V, más 5 planchas zinc acanaladas de 3,66 mts. y clavos.	6651937
3.-	Camila Inés Nambrard Hernández			26 planchas de ecoplac, 2 kgs. clavos volcánita, 10 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 1 kg. clavo techo, 15 piezas pino de 2x3, 30 piezas pino 1x8, clavos y 1 rollo papel fieltro.	2823367

D. 734215

4.-	Roxana Delgadillo Martínez		12 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 17 planchas de ecoplac, 23 planchas de zinc 5V, 2 kgs. clavos techo, 3 kgs. clavos 5V, 4 pzas. pino impreg. 2x5, 6 pzas. pino impreg. 2x4 y 30 pzas. de pino 1x8.	En validación de datos
5.-	Juan Basilio Llanccaman Painen		26 planchas de ecoplac, 2 kgs. clavos volcánita y 1 rollo de papel fieltro.	2221385

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Aseo y Ornato a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/MCC/ mpn

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social


 "Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINSTRADOR MUNICIPAL


 DIRECTOR
 JURÍDICO